

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 11:34 horas del día 22 de febrero de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Ing. Omar Palafox Saénz.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
C.P. Francisco Padilla Villaruel.
Titular.

Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.
Titular.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.

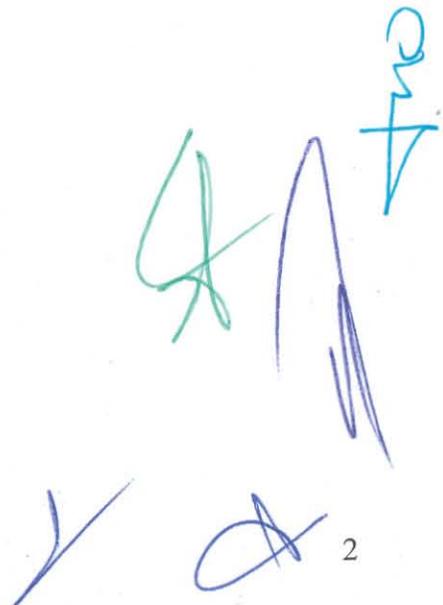
Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.
Mtro. David Rodríguez Pérez
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:35 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:



2

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

- A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
- B. Presentación de bases para su aprobación.
- C. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
- D. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto cuarto del orden del día, Agenda de Trabajo.

- A. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de cuadro **E01.02.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201900137, de la Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan servicio de arrendamiento de helicóptero para prevención y combate de incendio. El arrendamiento deberá ser por 3 meses ó 102 horas lo que ocurra primero, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

1. Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.
2. Redwings S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Redwings S.A. de C.V.	No presenta Anexo 2 Formato 32-D Constancia de Situación Fiscal

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento de helicóptero para prevención y combate de incendio. El arrendamiento deberá ser por 3 meses o 102 horas, lo que ocurra primero.	1	\$6,879,390.00	\$6,879,390.00
	SUBTOTAL			\$6,879,390.00
	I.V.A.			\$1,100,702.40
	TOTAL			\$7,980,092.40

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

NOTA NO LEER: Mediante oficio de análisis técnico número CGGIC/2019/0091

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento de helicóptero para prevención y combate de incendio. El arrendamiento deberá ser por 3 meses o 102 horas, lo que ocurra primero.	1	\$6,879,390.00	\$6,879,390.00
	SUBTOTAL			\$6,879,390.00
	I.V.A.			\$1,100,702.40
	TOTAL			\$7,980,092.40

El techo presupuestal es de \$ 8'183,090.08 pesos Incluye I.V.A.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 84, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a los Ciudadanos Sergio Olmedo Zuñiga, adscrito a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Jorge Omar Castañeda Delgadillo, adscrito a la Dirección de Medio Ambiente.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Los Ciudadanos Sergio Olmedo Zuñiga y Jorge Omar Castañeda Delgadillo respondieron los cuestionamientos realizados por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la **requisición 201900054-00** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan Seguro de accidentes escolares para los niveles de educación básica y media superior, el cual cubre trayectos casa escuela casa, horario escolar en el plantel y excursiones escolares.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. María Dolores Salazar Sánchez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900054-00**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201900269

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Servicio integral para eventos, producción y activación de un stand a favor del Municipio de Zapopan, en los eventos: Paseo Cerveceros y Culinario, Xterra Zapopan, Jalisco Open, Duatlón Zapopan OSM, MTB La Primavera, Ultra Trail La Primavera, Triatlón Olímpico, MTL Zapopan y Fevino, que se llevarán a cabo de marzo a noviembre de 2019.

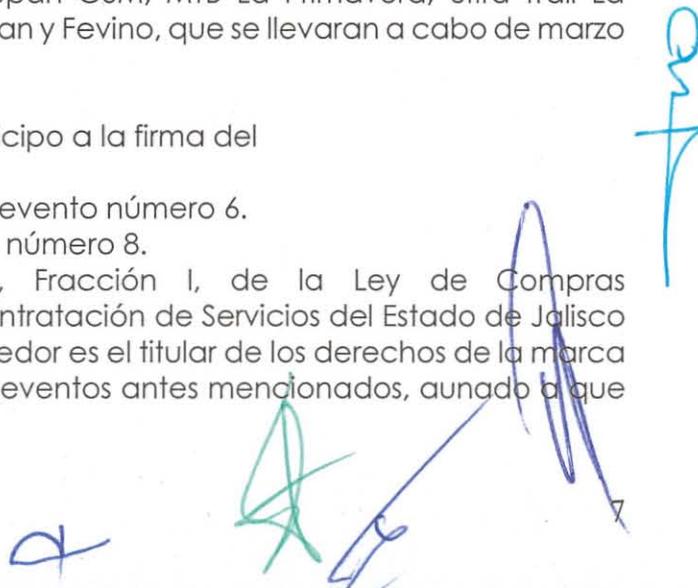
Monto Total: \$ 400,000.00 pesos

\$200,000.00 netos por concepto de anticipo a la firma del Contrato.

\$100,000.00 netos a pagar después del evento número 6.

\$100,000.00 netos al término del evento número 8.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que el proveedor es el titular de los derechos de la marca y por lo tanto de la exclusividad de los eventos antes mencionados, aunado a que



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

ya cuenta con la contratación de los expositores y deportistas que participaron en los mismos.

Proveedor: Ochoa Sports Management S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Dialhery Díaz González, Jefa de Unidad, de Jefatura de Gabinete.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Lic. Dialhery Díaz González, Jefa de Unidad, de Jefatura de Gabinete, respondió los cuestionamientos realizados por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

2 Requisición: 201900178

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 86,860.77 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio Condominio Plaza, segundo nivel, locales 12-I, 12-J, 12-K, ocupado por la Contraloría Ciudadana.

Proveedor: Adriana Córdova González.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

3. Requisición: 201900188

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto: \$ 1'055,581.92 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en Av. Vallarta 6503, Plaza Concentro, local E-48, ocupado por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Proveedor: Jaime Lares Rangel

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

4. Requisición: 201900190

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 132,291.18 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en Emiliano Zapata 29, colonia Centro en Zapopan, ocupado por Jefatura de Gabinete.

Proveedor: José Mercado Barajas

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

5. Requisición: 201900191

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 104,940.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en calle Juan Manuel 66, utilizado por la Unidad de Turismo y Centro Histórico.

Proveedor: Josefina Quirarte Lozano.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

6. Requisición: 201900194

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a febrero de 2019.

Monto: \$ 24,380.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en Juan Manuel 78, utilizado para la Agencia del Ministerio Público.

Proveedor: María del Rosario Quirarte Lozano

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

7. Requisición: 201900240

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 130,955.58 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en Gómez Farías 246 (antes 122), utilizado para oficinas de la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos,

Proveedor: Ramiro Martin Barba.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

8. Requisición: 201900201

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 115,942.80 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en calle Cristina Peña 247, Zapopan Centro, utilizado para oficinas de la Dirección General de Programas Sociales Municipales.

Proveedor: Rogelia González Fernández



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

9. Requisición: 201900183

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 162,455.73 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio ubicado en calle Aldama 40, Zapopan Centro, ocupado por oficinas de Participación Ciudadana.

Proveedor: Gabriela Zúñiga Aburto

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

10. Requisición: 201900185

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 155,263.50 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en calle Cristina Peña 256, Zona Centro, ocupado por la Dirección de Programas Sociales Estratégicos.

Proveedor: Georgina Zobeidia Ayón González

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C10**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

11. Requisición: 201900186

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 42,719.19 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en el segundo nivel del condominio Plaza local 12-M, ocupado por Contraloría Ciudadana.

Proveedor: Ignacio Javier Veytia Avalos

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C11**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

12. Requisición: 201900181

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 147,944.40 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio del inmueble ubicado en Vicente Guerrero 262, ocupado por la Dirección de Programas Sociales Estratégicos.

Proveedor: Elías Dávila Herrera

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C12**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

13. Requisición: 201900192

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 63,645.07 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio en el condominio plaza locales 12-N y 12-O, ocupado por la Contraloría Ciudadana.

Proveedor: Luis León Iñigo Espino

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C13**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

14. Requisición: 201900180

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 41,276.73 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio local 12L en el segundo nivel del edificio condominio Plaza, ocupado por Contraloría Ciudadana.

Proveedor: Alberto Garibay Ornelas

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C14**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

15. Requisición: 201900203

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto Total: \$ 4'384,800.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de naves ubicadas en la calle 2, parque industrial belenes A1, S1, B1, B2, B3, B4, B5, E1F y E2.

Proveedor: Universidad de Guadalajara

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C15**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

16. Requisición: 201900204

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto Total: \$ 306,240.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de edificio, bodega 13, ubicada en calle 2, en Parque Industrial Belenes, ocupado para la Dirección de Programas Sociales Estratégicos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Proveedor: Universidad de Guadalajara

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C16**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

17. Requisición: 201900205

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto Total: \$ 140,592.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Renta de inmueble ubicado en Av. Parres Arias s/n, esquina periférico en Parque Industrial Belenes en Zapopan, utilizado como estacionamiento con 50 cajones.

Proveedor: Universidad de Guadalajara

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C17**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

18. Requisición: 201900197

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 83,475.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Arrendamiento del edificio del inmueble ubicado en Av. Laureles 204, utilizado por las oficinas de la Dirección de Justicia Municipal.

Proveedor: Norma Ruvalcaba Núñez

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C18**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

19. Requisición: 201900206

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 507,617.04 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Renta de inmueble ubicado en el edificio condominio Plaza locales 11-A, 11-B, 11-C, 11-D, 11-E, 11-F, 11-G, 11-H, 11-I, 11-J, 11-K, 11-L, 11-M, 11-N y 11-O, en Zapopan Centro, utilizado por la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Proveedor: Ana María López Ornelas

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C19**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

20. Requisición: 201900207

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 81,004.14 pesos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de Edificios del inmueble ubicado en la calle 20 de noviembre número 286 (antes 196) colonia Centro en Zapopan, ingreso por la calle 5 de mayo número 138, ocupado por oficinas de la Unidad de Redes y Telecomunicaciones.

Proveedor: Juan Quirarte Arana

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C20**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

21. Requisición: 201900208

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 44,742.60 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de Edificios del inmueble ubicado en la calle 20 de noviembre número 286 (antes 196) colonia Centro en Zapopan, ingreso por la calle 5 de mayo número 138-A, ocupado por oficinas de Diseño e Imagen.

Proveedor: Juan Quirarte Arana

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C21**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

22. Requisición: 201900209

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto Total: \$ 762,369.47 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de Edificios inmueble ubicado en Av. Vallarta 6503, local D15-A, En Plaza Concentro, Colonia Ciudad Granja, ocupado por oficinas de Padrón y Licencias.

Proveedor: Miguel Ángel Gutiérrez Rizo

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C22**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

23. Requisición: 201900198

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 107,140.56 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Arrendamiento de Edificios de la finca en la calle Libertad marcada con el número 233 antes, hoy 473, ocupado por la Dirección de Educación.

Proveedor: Ofelia Cervantes Estrada

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C23**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

24. Requisición: 201900195

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a junio de 2019.

Monto Total: \$ 412,838.68 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de Edificios renta del inmueble ubicado en Av. Vallarta 6503, Plaza Concentro Local F-65, ocupado por las oficinas de la Dirección de Programas Sociales Estatales y de Fomento al Empleo y Emprendurismo.

Proveedor: Miguel Ángel Celedonio Amutio De Diego

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C24**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

25. Requisición: 201900202

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto Total: \$ 696,000.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de Edificios renta de local OF-03, localizado en Plaza Comercial Real Center, ubicada en Santa Margarita número 3600, colonia Residencial Poniente, Zapopan, para ser utilizado para funcionamiento de una recaudadora municipal.

Proveedor: RCENTER Entertainment And Shopping S. de R.L. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C25**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

26. Requisición: 201900189

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de edificio para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Monto Total: \$ 72,523.08 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Arrendamiento de Edificios renta de la finca ubicada en calle Luis L. Valls 8, ocupada por la Delegación La Experiencia.

Proveedor: José Francisco Enciso Villaseñor

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto varío C26**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

D De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

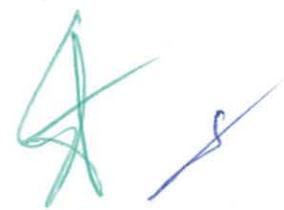
1. Requisición: 201900187

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Seguro de responsabilidad civil maquinaria pesada, cobertura del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018. (Esta póliza es en dólares por la cantidad de 3,485.45 al tipo de cambio de 15 de noviembre de 2018 \$ 20.3979)

Monto Total: \$ 71,095.85 pesos.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior toda vez que resulta urgente garantizar el buen estado



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

del patrimonio municipal y ante la premura de no poder realizar el proceso de licitación a causa del cierre fiscal 2018.

Proveedor: Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201900193

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Seguro de responsabilidad civil helicóptero pago complemento cobertura del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018. (Ya que la ampliación del 20% no fue suficiente para cubrir el total de la póliza 1000746 que corresponde a la requisición 201802145)

Monto Total: \$ 9,364.80 pesos.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior toda vez que resulta urgente garantizar el buen estado del patrimonio municipal y ante la premura de no poder realizar el proceso de licitación a causa del cierre fiscal 2018.

Proveedor: Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201900075

Área requirente: Secretaría del Ayuntamiento adscrita a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

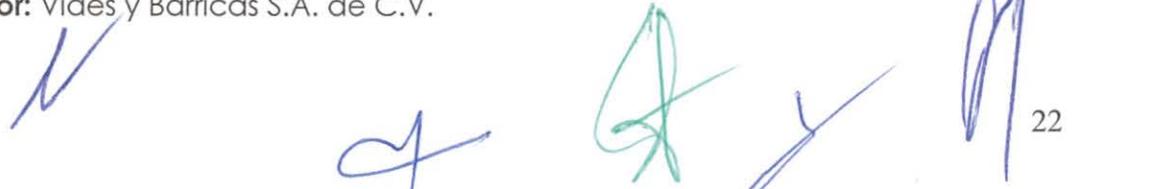
Objeto: Alimentos que se proporcionaron al personal que participo en la contingencia presentada los días 27, 28 y 29 de enero del presente año, en el incendio ocurrido en el basurero de la empresa Hasar's.

Monto Total: \$ 15,834.00 pesos.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Alimentos que se proporcionaron al personal que participo en la contingencia

presentada los días 27, 28 y 29 de enero del presente año, en el incendio ocurrido en el basurero de la empresa Hasar's.

Proveedor: Vides y Barricas S.A. de C.V.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201900262

Área requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Router Cisco 880 series integrated services número de parte C891F-K9.

Monto Total: \$ 48,917.70 pesos.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se necesita para la interconectividad de los equipos de cómputo que se instalaran en el módulo de IPEJAL, para realizar todas las transacciones en línea y acceder a las bases de datos de los empleados del Municipio que acuden a realizar trámites.

Proveedor: Hemac Teleinformática S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

5. Requisición: 201900276

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Hospedaje de página web servicios como administrador de la información de la información del suministro de combustible que se genere mediante los dispositivos UVI, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2019.

Monto Total: \$ 466,320.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe señalar que de cortarse con dicho servicio no sería posible cargar combustible al parque vehicular del Municipio, afectando severamente la operación diaria.

Proveedor: General de Servicios y Combustibles S.A. de C.V.

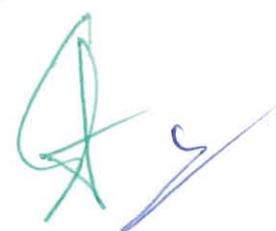
Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201900266

Área requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Arrendamiento de equipo de impresión y copiado de páginas procesadas a color y en blanco y negro de octubre, noviembre, diciembre del 2018 y enero de 2019

Monto Total: \$ 3'072,086.80 pesos



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe señalar que se realizó de manera urgente para atender las necesidades de auditoría, recaudación de predial y ante la reciente entrega a recepción y cambio de administración.

Proveedor: Distribuidora Tecno Office S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201900162

Área requirente: Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto: Servicio Integral Evento "Reunión con Empresarios para Patrocinio de Unidades Deportivas", el pasado 29 de enero 2019

Monto Total: \$ 149,999.99 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a la falta de sistema, presupuesto y por la premura del evento, este no alcanzo a concursar.

Proveedor: Daniel Sánchez Canales

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201900307

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: 45,126 litros de gas l.p. para surtir Cementerios, Juzgados, Bomberos, Presidencia, Aseo Público, Servicios Municipales, Seguridad Pública, Rastro, Mejoramiento Urbano, Sanidad Animal, Servicios Públicos y Vehículos.

Monto Total: \$ 499,996.08 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para no interrumpir con las áreas en Aseo Público para el comedor y la higiene de los operativos, en Cementerios y Rastro Atemajac para las cremaciones, Zoológico y Sanidad Animal para comida de animales, Juzgados para comedor de detenidos entre otros, es indispensable continuar con el suministro de gas a los tanques estacionarios en inmuebles que lo requieren.

Proveedor: Multigas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

9. Requisición: 201900309

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimiento a torres de enfriamiento con tratamiento químico desincrustante, con revisiones y aplicaciones semanales y reportes de análisis de agua en Unidad Basílica.

Monto Total: \$ 174,754.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que es indispensable no interrumpir los tratamientos químicos para evitar incrustaciones, fallas en: válvulas intercambiadores de calor y bombas de agua de los sistemas de enfriamiento. Anteriormente de autorizo el servicio a dos proveedores diferentes cuyo producto no dio el resultado adecuado, sino que se generaron problemas en distintos equipos que afectaron su funcionamiento, por lo que se autorizó a este proveedor con el que no se ha tenido problemas en el servicios, conoce los equipos, tiene la capacidad técnica y económica para atender los problemas en el momento que se presentan.

Proveedor: Proveedor Rac S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

10. Requisición: 201900313

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mantenimientos preventivos a elevadores y montacargas realizados de octubre de 2018 a la fecha, de dependencias del Municipio.

Monto Total: \$ 113,953.32 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que es indispensable no interrumpir los mantenimientos en estos equipos, para evitar fallas que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos y empleados que los utilizan.

Proveedor: Elevadores SICEM S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11. Requisición: 201900324

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Objeto: Mejoramiento a instalaciones con suministro e instalación de malla, concertina y superpicos en estacionamiento, Bomberos, Mercado Constitución, Unidad Sur Las Águilas, entre otros trabajos.

Monto Total: \$ 120,000.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debidos a los constantes robos, accidentes e invasión de área, se vio la necesidad urgentes de dar seguridad en inmuebles y espacios municipales, debido a los robos y vandalismos efectuados en diferentes áreas y a la intrusión de fauna nociva provocando desperfectos y fallas en los equipos.

Proveedor: Cerca Malla de Occidente S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12. Requisición: 201900314

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación y mantenimiento a hidroneumáticos en Servicios Públicos, Base Bomberos, Unidad Basílica, Edificio de Ecología, Unidad Sur Las Águilas, Centro Cultural Constitución, Bomberos, Archivo, Museo entre otros.

Monto Total: \$ 55,000.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a las fallas en los hidroneumáticos, por la necesidad de evitar la suspensión de suministro de agua en los servicios sanitarios, para contar con el equipo en condiciones óptimas para operar, se elige este proveedor porque conocemos la calidad de sus trabajos, tiene la capacidad técnica, financiera y atiende los problemas en el momento que se prestan.

Proveedor: Martin Gómez Pimental

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13. Requisición: 201900310

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Reparación y Mantenimiento a equipos de aire acondicionado de precisión y chiller en Seguridad Publica, Unidad Basílica, Presidencia e Inspección y Vigilancia, entre otros.

Monto Total: \$ 149,999.99 pesos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que algunos equipos están en áreas calves para la atención de la ciudadanía y otros son equipos estratégicos en los que cualquier falla provocaría interrupciones en la operación y en las comunicaciones que coordinan todas las Unidades Administrativas del Municipio.

Proveedor: Proveedor Rac S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

14. Requisición: 201900325

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Mejoramiento a instalaciones con reparación e instalación de herrería y vidrios, para protección en estacionamiento Sofía Camarena, bodega en Exconasupo, Mercado Lázaro Cárdenas, Unidad Sur Las Águilas, Casa de la Cultura, Centro Cultural Constitución, entre otros.

Monto Total: \$ 80,000.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a los hechos de robo y vandalismos registrados en algunos inmuebles se vio la necesidad de dar seguridad instalando herrería en áreas vulnerables.

Proveedor: Oscar Bernabé De la Mora González

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

15. Requisición: 201900308

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Suministro de garrafones de agua de 20 litros para consumo de todas las dependencias, abarca consumos pendientes de pago de 2018 y para los meses de 2019, mientras se autoriza la nueva licitación.

Monto Total: \$ 580,000.00 pesos

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para no interrumpir el suministro de agua de tomar y evitar inconformidades por parte de los empleados y sindicatos, es indispensable no interrumpir este servicio.

Proveedor: Electropura S. de R.L. de C.V.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, pregunta a los miembros del Comité en el punto de Asuntos Varios ¿tienen algún asunto que tratar?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las 12:26 horas del día 22 de febrero de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley en cita, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones
Representante Suplente



Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019



C.P. Francisco Padilla Villarruel

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Titular

Integrantes con voz



Cristian Guillermo León Verduzco

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular



Mtro. David Rodríguez Pérez

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2019. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.

